**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Ciudad y fecha, Bucaramanga 19 de febrero del 2025

Señor (a)
**EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA**
**SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.7384421**
**Coordinador Académico de Programas Especiales Instructor G20**
**Centro de Servicios Empresariales y Turísticos**
**Bucaramanga**

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual Mes febrero del año 2025

**Referencia:** No CO1.PCCNTR.7384421 del año (2025)

Genny Florez Buitrago, identificado con la cédula de ciudadanía No. 37754149 de Bucaramanga, en mi calidad de Contratista del SENA, en el centro de Servicios Empresariales y Turísticos, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Valor total del contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE($45,381,842)

pagaderos de la siguiente forma: a) Un (1) primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2025. b) nueve (9) pagos iguales por los meses de Marzo y Noviembre de 2025 por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS MCTE ($4,599,511 )

**Plazo:** Será hasta el (30) de (Noviembre ) de 2025

| **OBJETO:** (Trascriba el objeto del contrato, dentro del siguiente cuadro) |
|---|

PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN PARA ORIENTAR FORMACIÓN EN EL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN CON LA MEDIA, CONFORME A LOS MODELOS FORMATIVOS ESTABLECIDOS POR EL CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS- SENA REGIONAL SANTANDER

**Obligaciones Especificas:** (Trascriba las obligaciones específicas del contrato, dentro del siguiente cuadro)

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias. | Cumplimiento de la Constitución Política | En las actividades diarias |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 2 | Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato. | Ejecución del contrato | Fotográficas y documentales |
| 3 | Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas. | Asistir | Fotográficas y documentales |
| 4 | Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental | N.A | N.A |
| 5 | Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato | N.A | N.A |
| 6 | Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; | Uso adecuado de los sistemas de información | Entrega de informes solicitados |
| 7 | Colaborar en la elaboración de respuesta y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del | N.A | N.A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | contrato y de los asuntos relacionados con el mismo. | | |
| 8 | Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad | N.A | N.A |
| 9 | Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente. | Hacer uso adecuado de los elementos de seguridad y directrices | Evidencia fotográfica |
| 10 | Una vez perfeccionado el contrato, entregar el examen médico preocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18). | N.A | N.A |
| 11 | Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios. | Realizar el curso y evaluación | Se anexa certificación |
| 12 | Presentar ante el supervisor del contrato anexo a la segunda cuenta de cobro en el archivo de gestión contractual - GC, el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del curso “Integridad, trasparencia y lucha contra la corrupción” de | N.A | N.A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | conformidad con lo establecido en la Ley 2016 de 2020 Art 1° parágrafo 1°, bajo los lineamientos, herramientas tecnológicas y protocolos dispuestos por el Departamento Administrativo de la Función Pública. | | |
| 13 | Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final. | Ingreso a los sistemas de información | Informe solicitado |
| 14 | Realizar los pagos al SGSSS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley. | Pago de seguridad social | Panilla de pago anexa en la cuenta de cobro del mes de febrero |
| 15 | No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por | Cumplir con la ejecución del contrato | Evidencias solicitadas por el supervisor del contrato |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Colombia, sobre los derechos de los niños. | | |
| 16 | En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda. | N.A | N.A |
| 17 | Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento. | Asistir a la formación de acuerdo a las Instituciones asignadas | Evidencias solicitadas por el supervisor del contrato |
| 18 | Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen. | Uso adecuado de la información | Entrega de informes solicitados por la coordinación |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 19 | En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo, con excepción de la última cuenta que se presente con ocasión de la ejecución del contrato. | Hacer los pagos oportunos de acuerdo a las fecha establecidas | Planilla de pago anexa |
| 20 | El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad de acuerdo con los lineamientos y medidas tomadas por el Gobierno Nacional, por las autoridades departamentales, municipales, distritales e institucionales que se encuentren vigentes. | Cumplimiento de los protocolos establecidos | Evidencia fotográfica |
| 21 | El contratista deberá ejecutar su contrato conforme al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA del SENA, el cual se encuentra documentado en la plataforma CompromIso. | Uso de los documentos institucionales | Entrega de los documentos requeridos por el supervisor del contrato |
| 22 | En cumplimiento con lo establecido en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, el contratista debe contribuir a la eficacia del SIGA, el cumplimiento de las políticas, los objetivos y requisitos de este y los aspectos e impactos ambientales que generan sus | Participar en las actividades propuestas y aplicarlas | Evidencias solicitadas por el supervisor del contrato |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | actividades contractuales; así mismo debe participar en actividades de implementación y fomento de un servicio de calidad y de buenas prácticas ambientales y de eficiencia energética. | | |
| 23 | El contratista no ejercerá ninguna forma de violencia contra las mujeres y basada en género, actos de racismo o discriminación, lo cual incluye el cabal cumplimiento sobre el Protocolo para la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencia contra las mujeres y basadas en género y/o discriminación por razón de raza, etnia, religión, nacionalidad, ideología política o filosófica, sexo u orientación sexual o discapacidad y demás razones de discriminación en el ámbito del sector público. | Respeto hacia la comunidad educativa | Evidencias solicitadas por el supervisor del contrato |
| 24 | Ingresar información veraz, oportuna y confiable en los aplicativos o sistemas de información de la entidad. | Uso adecuado de la información | Evidencias solicitadas por el supervisor del contrato |
| 25 | Actuar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato, evitando dilaciones y rechazando peticiones o amenazas de quienes actúen fuera de la ley, e informando inmediatamente al supervisor del contrato y al SENA sobre cualquier intento de coacción. | Comportamiento ético en las acciones realizadas | Evidencias solicitadas por el supervisor del contrato |
| 26 | Mantener informada al SENA sobre cualquier modificación en la dirección de domicilio físico y electrónico para comunicación y notificaciones. | N.A | N.A |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 27 | Informar de manera inmediata al supervisor del contrato sobre cualquier inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés que se presente durante la ejecución del contrato. | N.A | N.A |
| 28 | Apoyar la preparación de respuestas a los derechos de petición relacionados con el objeto y las actividades del contrato, asegurando que se tramiten dentro de los términos establecidos por la ley. | N.A | N.A |
| 29 | Informar al área Financiera del SENA sobre cualquier cambio en el régimen tributario, conforme a lo establecido en el Estatuto Tributario Nacional y la normativa vigente. | N.A | N.A |
| 30 | Asumir directamente los nuevos tributos que se pudieran presentar, en los casos que aplique. | N.A | N.A |
| 31 | Cumplir con lo establecido en el Código de Integridad del SENA. | Actuación adecuada en el desarrollo del contrato | Evidencias solicitadas por el supervisor del contrato |
| 32 | Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. | Estar muy atenta antes las solicitudes de este ítems | Evidencias solicitadas por el supervisor del contrato |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL | FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL |
|---|---|---|---|---|
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

**Nota 1:** Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9481630441 de la planilla, APORTES EN LINEA del mes de enero (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (12 ) folios

Cordialmente,

**Nombres y apellidos**

**GENNY FLOREZ BUITRAGO**

**Contratista**

**C.C. No. 37754149**

Recibí a satisfacción:

EDWARD ALBERTO GUERRERO PINEDA

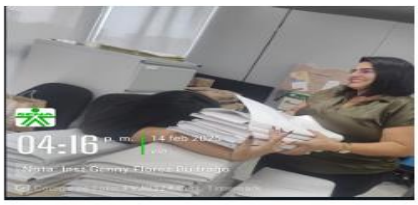
Supervisor(a) Contrato No. CO1.PCCNTR.7384421 de 2025
Coordinador Académico de programas especiales

Instructor -Grado 20

**EVIDENCIAS DOCUMENTAL -MES DE FEBRERO**

**CONTRATO No.** No. CO1.PCCNTR.7384421 **- GENNY FLOREZ BUITRAGO**

**EVIDENCIAS DOCUMENTALES PERIODO 03 AL 28 DEL MES DE FEBRERO DEL 2025**


04:16
Nota: Inst Genny Florez Buitrago


03:08
Nota: Inst Genny Florez Buitrago

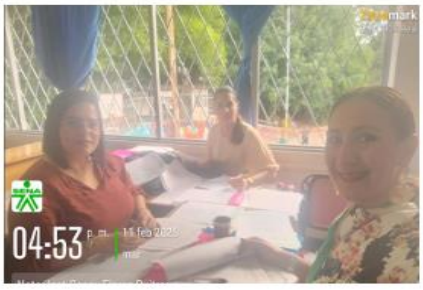

07:14


03:43
Nota: Inst Genny Florez Buitrago


03:40
Nota: Inst Genny Florez Buitrago


10:23
Nota: Inst Genny Florez Buitrago


10:21
Nota: Inst Genny Florez Buitrago


04:53


10:37
Nota: Inst Genny Florez Buitrago


11:35
Nota: Inst Genny Florez Buitrago


09:47
05 feb 2025


07:14
05 feb 2025

**EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: FEBRERO**

**CONTRATO CO1.PCCNTR.7384421– GENNY FLOREZ BUITRAGO**

*EVIDENCIAS FEBRERO*

Participar de las reuniones programadas por el Centro de Servicios Empresariales y Turísticos y la Coordinación de programas especiales.

Apoyo en el proceso de recolección de documentos para la matricula de los grados decimo en las Instituciones asignadas y entrega de los mismo a la coordinación.

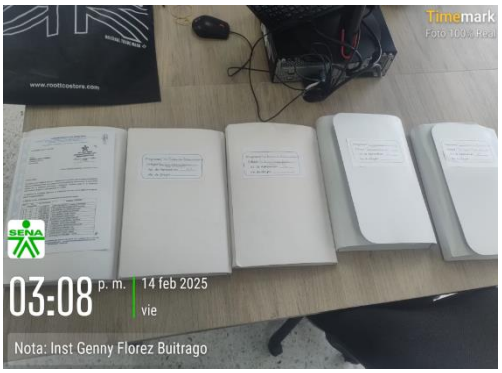
Entrega de Materiales de formación a las Instituciones asignadas.

Orientar la formación profesional integral en las fichas asignadas por la coordinación.

Validación de las condiciones Institucionales de acuerdo al programa de formacion en las Instituciones Asignadas

Apoyo en el alistamiento de los nuevos programas de formación de la Red.









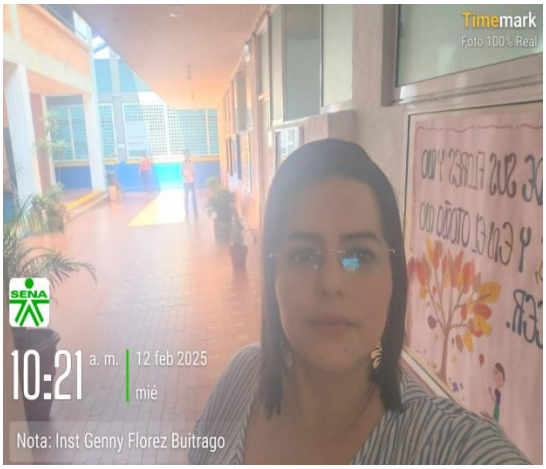
**EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: FEBRERO**

**CONTRATO CO1.PCCNTR.7384421– GENNY FLOREZ BUITRAGO**



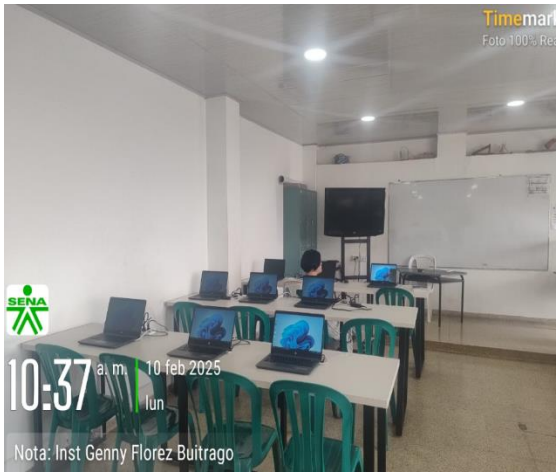















**EVIDENCIA DOCUMENTAL - MES: FEBRERO**

**CONTRATO CO1.PCCNTR.7384421– GENNY FLOREZ BUITRAGO**






SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

## Hace constar:

Que el Sr(a) GENNY FLOREZ BUITRAGO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37754149 realizó el día 15/02/2025 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

---

## Compromiso SST:

Yo GENNY FLOREZ BUITRAGO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37754149 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.

2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.

3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

# Hace constar:

Que el Sr(a) GENNY FLOREZ BUITRAGO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 37754149 el día 15/02/2025 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas